



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Laura Moya Matute  
Ingeniera del Servicio de Mantenimiento  
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 10 de julio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas, elementos vegetales y sistemas de riego y arbolado de la Universidad de Zaragoza en sus diferentes campus y sus edificios, así como de las acciones extraordinarias encaminadas a la optimización y mejora de los espacios verdes, y fomento de la sostenibilidad y biodiversidad de los mismos, desglosado en 3 lotes", al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación correspondiente, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión, la Presidente suplente, que no había actuado en sesiones anteriores, pero sí que había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya había suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurrir en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, una vez realizada por el Vocal Interventor, a solicitud de la Mesa, la evaluación de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, la Secretaria muestra en pantalla, en primer lugar, los cuadros de valoración del criterio 1 de oferta económica de cada uno de los 3 lotes en los que se desglosa el procedimiento, en los que ha efectuado los cálculos para identificar si alguna de las ofertas pudiera encontrarse incurso en presunción de anormalidad según los parámetros objetivos contemplados para ello en el citado apartado J del PCAP, observándose que ninguna de ellas se encuentra en esta situación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 10-07-2024 13:51:58

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 10-07-2024 14:50:39



Código de verificación : 3975a7a566bbd0c3



Tras lo cual, la Secretaria proyecta en pantalla el cuadro final de evaluación de las proposiciones efectuado por el Vocal Interventor, en el que se incluyen tanto las puntuaciones obtenidas en la evaluación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor establecidos en el apartado J del mencionado PCAP de cada uno de los tres lotes en los que se desglosa el procedimiento (denominados en el cuadro como Criterio 1 y Criterio 2), las cuales ya fueron hechas públicas en la tercera sesión de la Mesa de Contratación, como las puntuaciones obtenidas en la valoración de las propuestas efectuadas por los licitadores a los criterios cuantificables mediante fórmula establecidos en el mencionado apartado J realizada por el Vocal Interventor para cada uno de los tres lotes citados (denominados en el cuadro como Criterio 3 y Criterio 4), así como las puntuaciones totales otorgadas a las proposiciones de los licitadores, resultado sumar las anteriores. Se deja constancia documental de dicha evaluación, que se adjunta a esta acta.

De acuerdo con las puntuaciones resultantes de esta evaluación, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones, quedando éstas de la siguiente forma:

### LOTE 1. HUESCA

Licitadores	Criterios Juicio Valor	Criterios Fórmula	Total
1º) UTE PLANTAE ARAGÓN SL - JARA VIVEROS ORNAMENTALES SL	39,00	4,19	43,19

### LOTE 2. TERUEL

Licitadores	Criterios Juicio Valor	Criterios Fórmula	Total
1º) VIVEROS DANIEL MARTÍNEZ SL	6,50	0,00	6,50

### LOTE 3. ZARAGOZA

Licitadores	Criterios Juicio Valor	Criterios Fórmula	Total
1º) UTE TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES SL - ACEINSA MOVILIDAD SA - VIVEROS JESÚS POZA SL	19,50	43,24	62,74
2º) UTE PLANTAE ARAGÓN SL - JARA VIVEROS ORNAMENTALES SL	39,00	6,17	45,17

A la vista de las citadas clasificaciones, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, para cada uno de los lotes del procedimiento, a favor de los licitadores que se indican a continuación:

**LOTE 1. HUESCA:** UTE PLANTAE ARAGÓN SL - JARA VIVEROS ORNAMENTALES SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición a este lote del procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

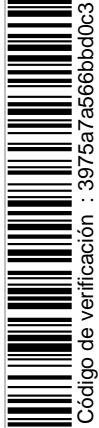
**LOTE 2. TERUEL:** VIVEROS DANIEL MARTÍNEZ SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición a este lote del procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

**LOTE 3. ZARAGOZA:** UTE TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES SL - ACEINSA MOVILIDAD SA - VIVEROS JESÚS POZA SL, por haber obtenido la mejor puntuación en la clasificación de las proposiciones presentadas a este lote y, en consecuencia, ser el licitador que ha presentado la mejor oferta para este lote, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP:

La Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3975a7a566bbd0c3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3975a7a566bbd0c3>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 10-07-2024 13:51:58

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 10-07-2024 14:50:39

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>